

OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

Panamá 11 de septiembre del 2024
OCTI-111-2024

Licenciada
BETHZAIDA E. CARRANZA CH.
Directora Ejecutiva
SALA TPC-EEUU-Panamá
En su despacho

Respetada Directora:

Sean nuestras primeras líneas portadoras de un cordial saludo, y a su vez aprovecho la oportunidad para extenderle éxitos en la realización de sus funciones.

Por medio de la presente, me dirijo a usted en atención a la comunicación SALA-CA-PMA/001/2024, mediante la cual nos informa que ante su secretaria se ha presentado una comunicación por parte del Centro de Incidencia Ambiental (CIAM), relativa a la aplicación de la legislación ambiental, relacionada con el Plan de Manejo A.P. RVS. Humedal Bahía de Panamá.

En ese sentido, le indicamos que debido a que la administración actual ingreso a laborar el pasado 01 de julio y se están haciendo cambios en las direcciones nacionales, procedimientos internos, entre otras. Nos encontramos realizando las gestiones pertinentes con la Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad y la Oficina de Asesoría Legal de esta institución con el fin de recopilar la información pertinente para poder emitir respuesta formal. Procurando así, que el Ministerio de Ambiente como entidad rectora del Estado en materia ambiental y quien representa a la Parte en este tema, pueda suministrar a su secretaria la respuesta correspondiente a la determinación No.002/2024.

Informamos que debido a que al momento nos encontramos validando y recopilando información, se nos hace difícil poder emitir respuesta el próximo 13 de septiembre. En ese sentido, solicitamos respetuosamente se nos extienda una prórroga de 15 días adicionales, para emitir criterio.

Sin más que agregar, aprovecho la oportunidad para brindarle muestra de consideración y estima.

Atentamente,


ANGEL CARDENAS

Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional



AC/iv